

Bogotá D.C.,

**\*\*1-2023-019244\*\***

Al responder cite este Nro.

\*1-2023-019244\*

martes 07 de noviembre de 2023

Señora (or)

**ANÓNIMO (A)**Correo Electrónico: **NO REGISTRA**

Ciudad

**PUBLICAR EN CARTELERA**

ASUNTO: Respuesta SDQS 4661362023 - Radicado SDMujer No. 2-2023-021001

Respetada Señora.

De acuerdo con la misión y funciones de la Secretaría Distrital de la Mujer establecidas en el Acuerdo Distrital 490 de 2012 y el Decreto Distrital 428 de 2013 en atención a la solicitud radicada, por medio de la presente nos permitimos informar que la Secretaría Distrital de la Mujer es la encargada de adelantar las acciones correspondientes para la reglamentación, implementación y ejecución, garantizando la territorialización de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género. Significa que se garantiza por parte del Estado los recursos necesarios para la existencia y la prestación permanente de los servicios en todas las localidades, a través de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres – CIOM son espacios de encuentro entre mujeres para el conocimiento de sus derechos y el desarrollo de procesos orientados al empoderamiento social y político.

Es importante mencionar que, en la Casa de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres – CIOM, ubicada en cada Localidad, puede participar en diferentes actividades y acceder a los siguientes servicios sin ningún costo:

- **Orientación y asesoría sociojurídica:** A través de abogadas especialistas en derechos de las mujeres y enfoque de género, se brinda orientación y asesoría socio jurídica de acuerdo con el tema consultado. Es un espacio donde se fomenta una cultura de cero tolerancias a la violencia contra las mujeres, se escucha, entiende y atiende cada uno de los casos para brindar las herramientas oportunas según las necesidades jurídicas de las ciudadanas.
- **Orientación psicosocial:** Es un espacio de conversación individual, en el cual las mujeres participan en sesiones de diálogo y descargan sus emociones frente a los problemas que las afectan.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicialaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicialaciudadania@sdmujer.gov.co)

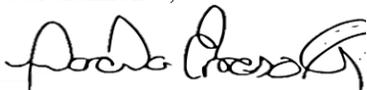
- Actividades de empoderamiento y bienestar: Se realizan charlas de autocuidado, danza, gimnasia, yoga, cursos de idiomas, cine foros, tertulias, entre otras actividades, para difundir los derechos de las mujeres y los mecanismos para la exigibilidad de los mismos, con el fin de garantizar el ejercicio pleno de su ciudadanía.
- Acciones para el empoderamiento de las mujeres: Se promueve la participación, así como la representación social y política de las mujeres en las localidades. Además, las mujeres pueden participar en los Consejos Locales Operativos de Mujer y Equidad de Género (COLMYG), donde se construye de manera colectiva procesos para implementar el Plan de Igualdad de Oportunidad para las Mujeres.
- Fortalecimiento a grupos: Se llevan a cabo procesos para fortalecer desde el enfoque de derechos de las mujeres y de género a grupos, redes, colectivos y organizaciones sociales de mujeres para su empoderamiento e incidencia en los procesos de desarrollo local.
- Centros de Inclusión Digital: Son espacios para reconocer las voces de las mujeres y promover el intercambio de saberes, a través del acceso y uso de tecnologías de información y comunicación (TIC), buscando así disminuir la brecha digital de género.

Conforme con lo anterior expuesto, los hechos referidos en su solicitud no son competencia de la Secretaría Distrital de la Mujer, razón por la cual se deberá instaurar la denuncia correspondiente ante la Policía Nacional:

<https://adenunciar.policia.gov.co/Adenunciar/Login.aspx?ReturnUrl=%2fAdenunciar> o ante Fiscalía General de la Nación:

<https://sicecon.fiscalia.gov.co/denuncia/LlenarFormulario>, con el fin que se investiguen los hechos.

Cordialmente,



**MARCELA ENCISO GAITÁN**

Directora de Territorialización de Derechos y Participación.

Elaboró: Silvana Monguá Mila – Contratista - Dirección de Territorialización de Derechos y Participación

Revisó: Ítalo Emiliano Gallo - Contratista de la Dirección de Territorialización de Derechos y Participación

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.